



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Concluida la concesión administrativa por diez años del nicho sepulcral número 6, fosa derecha, panteón 24, bloque B del Cementerio Municipal «Altamira» (donde se encuentra inhumado D. Constantino Garoña Ortiz), otorgada por Decreto de fecha 4 de marzo de 2004, con efectos de fecha 2 de febrero de 2004, a favor de D.^a María Pilar Barredo Ortiz, no habiendo sido posible practicarle su notificación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se notifica por medio del presente anuncio a las personas que se consideren interesadas en la referida concesión, para que en el plazo de un mes soliciten ante este Ayuntamiento la correspondiente prórroga; transcurrido el plazo pertinente, se procederá a la reducción de los restos inhumados en referido nicho y su posterior traslado a otro nicho sepulcral del mismo Cementerio y propiedad del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Miranda de Ebro, a 17 de junio de 2014.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo